ACUERDO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO TR/02/2026 MEDIANTE EL CUÁL SE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

El suscrito Director General de Administración de esta Auditoría Superior, con fundamento en los artículos 1, 2 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 49 y 53, fracción V, inciso a) de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 25, numeral 1, fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

I. La Auditoría Superior del Estado de Jalisco es el órgano técnico, profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y que puede decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponen los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 12, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que tiene su domicilio en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190 en Guadalajara, Jalisco.

II. El Auditor Superior del Estado de Jalisco tuvo a bien designar a José Gabriel Martínez Martínez como Director General de Administración de este Órgano Técnico a partir del día 16 de diciembre de 2025.

III. El 27 de diciembre de 2025 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el "Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas", expedido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco en favor de la persona titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco o en quien ejerza las funciones del área.

IV. La Dirección General de Administración, dando continuidad a los requerimientos para la operación de esta Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2025, con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal.

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2025, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros.

CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	210,316.66	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	0.00	56,115.84
2161	Material de limpieza.	52,950.85	0.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima.	0.00	24,344.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso.	0.00	1,125.36
2441	Madera y productos de madera.	0.00	22,034.20
2461	Material eléctrico y electrónico.	25,000.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción.	0.00	6,134.65
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	0.00	71,791.46
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	0.00	611.39
2591	Otros productos químicos.	0.00	70,809.13
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	29,037.80	418.00
2741	Productos textiles.	0.00	3,482.37
2911	Herramientas menores.	51,478.20	0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios.	9,187.93	0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	0.00	1,272.36
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	2,860.29	0.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	0.00	135,692.97
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	13,000.00	0.00
	Total	**393,831.73**	**393,831.73**

Tabla 2. Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales.

CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	0.00	18,230.02
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	22,108.25	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	150,000.00	0.00
3341	Servicios de capacitación.	0.00	75,330.40
3451	Seguro de bienes patrimoniales.	0.00	22,108.25

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	139,193.02	0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	0.00	39,080.60
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.	0.00	150,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación.	0.00	5,260.00
3711	Pasajes aéreos.	0.00	7,005.68
3751	Viáticos en el país.	467.45	0.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje.	6,538.23	0.00
3921	Impuestos y derechos.	0.00	1,292.00
	Total	**318,306.95**	**318,306.95**

Tabla 3. Partida 4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles.

CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
5111	Muebles de oficina y estantería	200,000.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	2,141,413.48
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00	0.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	1,600,000.00	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	33,872.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	222,039.08
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	81,957.29	0.00
5911	Software	243,328.19	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	222,039.08	0.00
	Total	**2,397,324.56**	**2,397,324.56**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Guadalajara, Jalisco, a 15 de junio del 2026

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acuerdo de carácter administrativo TR/02/2026 mediante el cual se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de fecha 15 de junio de 2026.

RHG/HEQM

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx